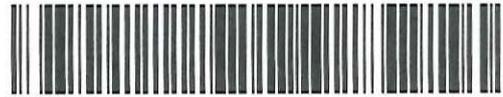




Factura: 001-200-000059641



20190101009P01098

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190101009P01098					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MAYO DEL 2019, (12:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COELLO MUÑOZ ESTEBAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103310041	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VINTIMILLA CAZORLA DIANA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105591333	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ELJURI SALAZAR MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104163829	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA







Factura: 001-200-000059643



20190101009O00588

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009O00588

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MAYO DEL 2019, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL EN MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA Q&ECORP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	842

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COELLO MUÑOZ ESTEBAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103310041
QUINTANILLA VEGA LUIS IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103840674
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009O00588



Mr. Eduardo E. Palacios
NOTARIO NOVENA DEL CANTON CUENCA

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MAYO DEL 2019, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1098

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COELLO MUÑOZ ESTEBAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103310041
VINTIMILLA CAZORLA DIANA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105591333
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ELJURI SALAZAR MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104163829

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1ER, 2DO 3ER TESTIMONIO

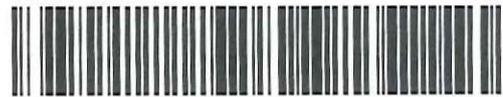

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios S.
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUA



Factura: 001-200-000059642



20190101009000587

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190101009000587

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	6 DE MAYO DEL 2019, (12:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COELLO MUÑOZ ESTEBAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103310041
VINTIMILLA CAZORLA DIANA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105591333
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ELJURI SALAZAR MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104163829

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA LORENA ELJURI SALAZAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0104163829

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA





Nihil Prus Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

**ESCRITURA NRO.
20190101009P01098
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
ESTEBAN FRANCISCO COELLO MUÑOZ Y SRA.
A FAVOR DE:
MARIA LORENA ELJURI SALAZAR
CUANTÍA: \$200,00
FACTURA No. 001-200-000059641
***** DP *****
DI 2 COP**

Di 3era copia el 06 de mayo del 2019

18 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
19 de hoy a los **SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**,
20 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
21 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración
22 de este instrumento público, por una parte, los cónyuges señor **ESTEBAN**
23 **FRANCISCO COELLO MUÑOZ** portador de la cédula **0103310041** y señora
24 **DIANA MARINA VINTIMILLA CAZORLA** portadora de la cédula
25 **0105591333** de 44 y 31 años de edad respectivamente domiciliados en
26 la calle Capulíes s/n, teléfono 0999781385, correo electrónico
27 ecoello@bu.edu y, por otra parte la señora **MARIA LORENA ELJURI**
28 **SALAZAR** portadora de la cédula **0104163829** de 24 años de edad,
29 domiciliada en la calle Gil Ramírez Dávalos 1434 teléfono 0999485383



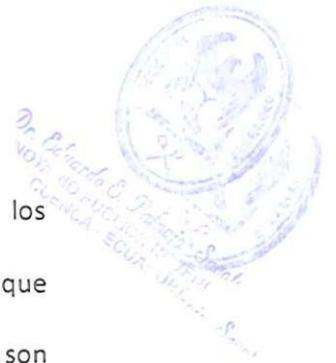
Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Proius Fide

1 correo electrónico gerencia@nepartes.com.ec Los comparecientes
2 declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de casados
3 en su orden, de profesión Abogado, Odontólogo, Empleada Privada en su
4 orden, de sexo masculino y femenino respectivamente, domiciliados en
5 esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante
6 la ley, quienes declaran bajo juramento no tener impedimento legal tales
7 como interdicción, insolvencia y otras para la celebración del presente
8 instrumento, a quienes por haberme presentado su documento de
9 identidad de conocer doy fe y cuyos certificados digitales de datos de
10 identidad se verifican bajo su expresa autorización en el SISTEMA
11 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
12 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como
13 habilitante al presente instrumento. Los comparecientes declaran bajo
14 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
15 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido
16 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
17 contiene; que en el presente instrumento actúan con plena capacidad
18 legal, libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello
19 de conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de
20 la Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario actuante ha
21 cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Prius Fide

1 capacidad, idoneidad, conocimiento y consentimiento de los
2 comparecientes respecto del presente instrumento público; que
3 entienden y comprenden que las obligaciones jurídicas que adquieren son
4 las del contrato contenido en el presente instrumento público y de las
5 cuales se hacen enteramente responsables eximiendo al Notario de
6 cualquier responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de verificar
7 la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí
8 el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
9 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
10 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
11 En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su
12 cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del
13 siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
14 suscripción del presente contrato por una parte, los cónyuges señor
15 Esteban Francisco Coello Muñoz y Diana Marina Vintimilla Cazorla,
16 casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los
17 de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les podrá
18 denominar LOS CEDENTES; y por otra parte la señora María Lorena Eljuri
19 Salazar, quien comparece por sus propios derechos; parte contratante a
20 quien se le podrá denominar EL CESIONARIO. **SEGUNDA. -**
21 **ANTECEDENTES.** - a) El señor Esteban Francisco Coello Muñoz es



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 propietario de Doscientas participaciones de un valor nominal de un dólar
2 cada una, dentro de la Compañía “Q&E CORP CIA LTDA”, la misma que fue
3 constituida mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Eduardo
4 Palacios, Notario Público Noveno del cantón Cuenca, el cuatro de abril del
5 año dos mil diecinueve, con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y legalmente inscrita en el Registro
7 Mercantil del cantón Cuenca bajo el número de inscripción doscientos
8 treinta y tres (233), en fecha veinte y nueve de abril de dos mil diecinueve;
9 b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
10 “Q&E CORP CIA LTDA”, realizada el 30 de abril del dos mil diecinueve,
11 autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Esteban
12 Francisco Coello Muñoz, a favor de la señora María Lorena Eljuri Salazar,
13 según consta del acta que se agrega como documento habilitante.
14 **TERCERA. - CESION DE PARTICIPACIONES.** - Con estos antecedentes las
15 partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges
16 Esteban Francisco Coello Muñoz y Diana Marina Vintimilla Cazorla ceden
17 actual e irrevocablemente las doscientas participaciones sociales que
18 mantienen en la compañía “Q&E CORP CIA LTDA”, por su valor nominal de
19 un dólar cada una, a favor de la señora María Lorena Eljuri Salazar, es decir
20 doscientas participaciones. También las partes dejan constancia de la
21 autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Prius Fide

1 "Q&E CORP CIA LTDA", para la presente cesión de participaciones.
2 **CUARTA. - CUANTÍA.** - Las partes libre y voluntariamente han acordado
3 como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la
4 cantidad de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA. **QUINTA. - ACEPTACION.** - Las partes aceptan los términos y
6 condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo
7 hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA. - MARGINACION.** - De la
8 presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la
9 escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario
10 Público Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios, el cuatro de
11 abril de dos mil diecinueve. **SÉPTIMA. - ANEXO:** Al presente instrumentos
12 se adjuntan la certificación emitida por el señor Luis Iván Quintanilla Vega,
13 quien en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la
14 Compañía "Q&E CORP CIA LTDA", certifica que la Junta General Universal
15 y Extraordinaria de Socios de la compañía "Q&E CORP CIA LTDA",
16 celebrada el 30 de abril de dos mil diecinueve, autorizó la cesión de
17 participaciones materia del presente instrumento. **OCTAVA: GASTOS.** - Los
18 gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta
19 su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta
20 del cesionario. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias
21 para la validez de este instrumento. La presente minuta ha sido elaborada



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 y suscrita por el Dr. Esteban Coello Muñoz MAT. 1619 C.A.A, que junto con
2 las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
3 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
4 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
5 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
6 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
7 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
8 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
9 instrumento público y los comparecientes las cumplieron, manifiestan
10 también que el Notario cumplió cabalmente con todas las obligaciones
11 legales relacionadas con el instrumento público y sobre el cual las partes
12 entendieron, comprendieron y expresaron su pleno consentimiento,
13 dejando expresamente definido que no podrán responsabilizar
14 posteriormente al Notario por ello ni por incumplimiento contractual.
15 Leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
16 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia
17 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
18 en la minuta inserta y en el contrato que esta contiene, mismo que
19 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido lo dejan
20 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
21 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOVARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Nihil Proius Fide

1 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

2

3

4 ESTEBAN FRANCISCO COELLO MUÑOZ

5 C.I. 0103310041

6

7

8 DIANA MARINA VINTIMILLA CAZORLA

9 C.I. 0105591333

10

11

12 MARIA LORENA ELJURI SALAZAR

13 C.I. 0104163829

14

15

16

17

18

19

20 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
21 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOVARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **010331004-1**

APellidos y Nombres: COELLO MUÑOZ ESTEBAN FRANCISCO

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SAN BLAS

Fecha de Nacimiento: 1975-01-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: DIANA MARINA VINTIMILLA CAZORLA




Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
DIRECTOR GENERAL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. JURISPRUDENCIA** E334311222

Apellidos y Nombres del Padre: COELLO GARCIA EDGAR RAUL

Apellidos y Nombres de la Madre: MUÑOZ BORRERO EDNA MARTHA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2012-04-05

Fecha de Expiración: 2022-04-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CIUDADANO

000555984

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 M JUNTA No. 0013 - 016 CERTIFICADO No. 0103310041 CEDULA No.

COELLO MUÑOZ ESTEBAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY

CANTON: CUENCA

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: SAN SEBASTIAN

ZONA:





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo L. ...
NOVA ...
Cuenca - 20...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA M.
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ELJURI SALAZAR
MARIA LORENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS IVAN
QUINTAMILLA VEGA

N. 010416382-9





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ELJURI ANTON HENRY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALAZAR ESPINOZA MARIA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2016-10-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-06

V4443V4442

Eljuri S





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F
CANTÓN

0012 - 211
CERTIFICADO DE

0104163829
CECILLA M.

ELJURI SALAZAR MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA - AZUAY
CANTÓN - CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN - 1
PARROQUIA - SUCRE
ZONA




ESPACIO EN BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA CAZORLA DIANA MARINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-06-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
ESTEBAN FRANCISCO COELLO MUÑOZ

No. **010559133-3**

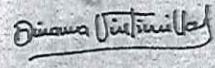



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
ODONTOLOGO

V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA RAUL ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAZORLA DIANA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2012-03-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-30

000551554


 FIRMA DEL CEDULADO


 DIRECTOR GENERAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0027 F JUNTA No.
0027 - 043 CERTIFICADO No.
0105591333 CÉDULA No.

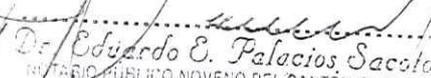
VINTIMILLA CAZORLA DIANA MARINA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **AZUAY**
 CANTÓN: **CUENCA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **HUAYNACAPAC**
 ZONA:



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial del 10 de mayo de 2010, se certifica que la copia que antecede en el presente es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
 Cuenca, a **6 MAY 2019**.


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"Q&E CORP CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 30 de abril de 2019, a las 10h00, en el local social de la compañía "Q&E CORP CIA. LTDA.", se encuentra presentes los socios de la compañía: Esteban Francisco Coello Muñoz y Luis Iván Quintanilla Vega con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta universal extraordinaria para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1. Autorizar al señor Esteban Francisco Coello Muñoz la transferencia de la totalidad de participaciones que mantiene en la compañía a favor de la señora María Lorena Eljuri Salazar;**
- 2. Autorización del ingreso de la señora María Lorena Eljuri Salazar como nueva socia de la compañía.**

Preside la Junta la señora María Lorena Eljuri Salazar, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Luis Ivan Quintanilla Vega, Gerente.

Acto seguido, se procede a tratar el orden del día:

- 1. Autorizar al señor Esteban Francisco Coello Muñoz la transferencia de la totalidad de participaciones que mantiene en la compañía a favor de la señora María Lorena Eljuri Salazar;**

Toma la palabra el señor Esteban Francisco Coello Muñoz, quien solicita autorización a la junta para transferir la totalidad de participaciones que mantiene en la compañía conforme el siguiente detalle:

El señor Esteban Francisco Coello Muñoz es propietario de 200 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, y desea transferir a favor de la señora María Lorena Eljuri Salazar 200 participaciones, siendo estas la totalidad que él mantiene en la compañía.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta acepta por unanimidad la transferencia de participaciones en la forma en la que se la ha propuesto; quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

CERTIFICACIÓN:



Luis Iván Quintanilla Vega, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "Q&E CORP CIA. LTDA.", certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 30 de abril de dos mil diecinueve se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las doscientas participaciones sociales que mantiene el señor Esteban Francisco Coello Muñoz en la compañía "Q&E CORP CIA. LTDA.", por su valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora María Lorena Eljuri Salazar, es decir de la totalidad de participaciones que mantiene en la compañía.

Cuenca, 30 de abril de 2019

Atentamente,

Ing. Luis Iván Quintanilla Vega

GERENTE DE Q&E CORP CIA. LTDA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103310041

Nombres del ciudadano: COELLO MUÑOZ ESTEBAN FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA CAZORLA DIANA MARINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2012

Nombres del padre: COELLO GARCIA EDGAR RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ BORRERO EDNA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 192-221-47395



192-221-47395

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105591333

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA CAZORLA DIANA MARINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO MUÑOZ ESTEBAN FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2012

Nombres del padre: VINTIMILLA RAUL ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAZORLA DIANA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Diana Vintimilla



N° de certificado: 190-221-47725



190-221-47725

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 8062



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6737
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	113
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /06/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	Q&E CORP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "Q&E CORP CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 233, EL 29/ABRIL/2019.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



